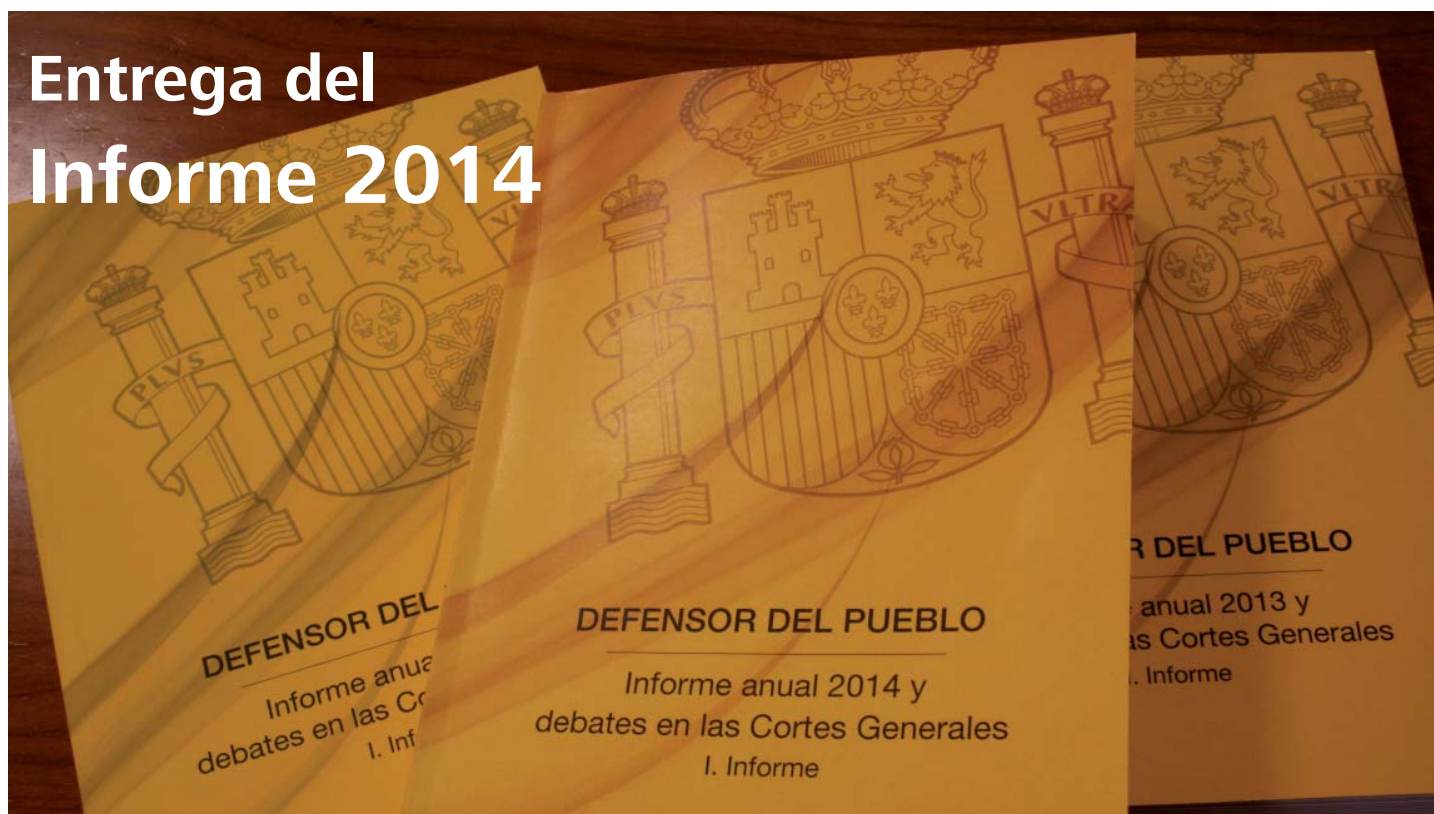


Actualidad

La Revista del Defensor del Pueblo de España

FEBRERO 2015 - Nº 94

Entrega del Informe 2014



Sumario

- | | | | |
|---|--|----|--|
| 4 | La Defensora del Pueblo y los defensores autonómicos presentan un estudio conjunto sobre urgencias hospitalarias | 7 | Educación debate la exención de tasas para estudiantes de FP con matrícula, como pidió la Institución |
| 5 | La Defensora celebra el anuncio de crear un procedimiento de segunda oportunidad para las familias endeudadas | 8 | La Junta Electoral Central acepta una recomendación sobre participación en mesas electorales |
| 6 | Aceptada una recomendación para que los padres funcionarios disfruten del permiso de maternidad si la madre no trabaja | 8 | Fomento dice al Defensor que las empresas de autobuses mejorarán la información para los usuarios con discapacidad |
| 6 | La Institución pide información sobre el horario limitado para el cobro de recibos en ventanilla | 12 | El Secretario General del Defensor del Pueblo designado miembro del Consejo de Transparencia |

Informe Anual 2014

Las administraciones aceptaron el 72% de las recomendaciones realizadas por el Defensor del Pueblo

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, ha entregado hoy el Informe Anual 2014 al presidente del Congreso, Jesús Posada, y al presidente del Senado, Pío García Escudero.

El Informe Anual recoge la actividad de la Institución en un año en el que se formularon 467 recomendaciones que fueron aceptadas en un 72,09%.

En 2014, el Defensor recibió 23.186 escritos de queja. Las

cuestiones que más preocuparon a los ciudadanos fueron las relacionadas con asuntos sociales (rentas mínimas, prestaciones de dependencia), problemas sobre impuestos estatales, autonómicos y locales, y retrasos en la administración de justicia.

Además, la Institución aumentó las actuaciones de oficio un 41%, hasta alcanzar los 489 expedientes. Destacan las relativas a la inclusión educativa de alumnos con discapacidad, supervisión de acogida de inmigrantes, problemas sobre pobreza energética, cortes de suministro eléctrico y sistemas de facturación.

La Institución puso en marcha, en 2014, un portal de transparencia en el que se detalla la gestión presupuestaria, salarios, contratos, convenios y viajes oficiales. También se creó un nuevo servicio que permite a los ciudadanos consultar el estado de sus quejas a través de www.defensordelpueblo.es.

Para la Defensora del Pueblo, "la transparencia no puede limitarse a la exposición de los datos". Por este motivo, y

para dar el mejor servicio posible a los ciudadanos, desde la Institución se informa de las actuaciones y requerimientos formulados, los tiempos empleados y los resultados obtenidos. Por primera vez, en el Informe Anual se ofrecen estos datos con los tiempos medios empleados por el Defensor para contestar a los ciudadanos y los tiempos utilizados por las administraciones para contestar al Defensor.

Las cuestiones que más preocuparon a los ciudadanos fueron las relacionadas con asuntos sociales, impuestos y retrasos en la administración de justicia

ACTUACIONES DESTACADAS

Reforma fiscal

La reforma fiscal aprobada este año ha incluido recomendaciones del Defensor. Así, elimina la plusvalía municipal para los casos de dación en pago y deja exenta la ganancia patrimonial derivada de la dación en pago de la vivienda habitual en el IRPF. Además, las subvenciones y ayudas públicas no se declararán hasta que no se hayan recibido. La reforma incluye otra recomendación para modificar la regulación del mínimo por descendientes, teniendo en cuenta los distintos modelos familiares. La reforma también mantiene vigentes los coeficientes de abatimiento, con limitación de 400.000 euros en la venta del inmueble.

El Defensor del Pueblo insistirá en la necesidad de restablecer la deducción por inversión en vivienda habitual cuando se realizan obras e instalaciones de adecuación de la vivienda por razones de discapacidad.

Ley de segunda oportunidad

El año pasado se reiteró la recomendación para establecer un procedimiento de insolvencia, o ley de segunda oportunidad, para particulares y consumidores de buena fe sobreendeudados, recogida en el estudio "Crisis económica e insolvencia personal: actuaciones y propuestas", publicado en octubre de 2013.

En opinión de la Institución, dicho procedimiento debe ser amplio en su aplicación, sencillo, eficaz, gratuito. Además, debe conciliar los intereses de acreedores y deudores, faci-

Número de expedientes de queja, de actuación de oficio y de solicitud de recurso abiertos durante 2014 y su comparativa con 2013

		2014	2013
De queja	Individuales	16.797	18.422
	(*) Agrupados	6.389	4.270
	Total	23.186	22.692
De actuación de oficio	Oficio	489	347
	Total	489	347
De solicitudes de recurso	Individuales	57	99
	(*) Agrupados	232	10.029
	Total	289	10.128
TOTAL		23.964	33.167

*Quejas y solicitudes de igual contenido o finalidad agrupadas para una tramitación conjunta.

litar el pago ordenado de las deudas y sanear la economía doméstica.

La Institución está a la espera de conocer el texto en el que se articulará la medida propuesta por el Gobierno en el Debate sobre el Estado de la Nación, para facilitar que las familias puedan reestructurar sus deudas mediante un acuerdo extrajudicial de pagos.

Energía eléctrica

La Institución ha recomendado ampliar el bono social a más colectivos desfavorecidos y ha pedido más garantías en el procedimiento de cortes de suministro eléctrico y los sistemas de facturación.

También se iniciaron actuaciones para promover una factura eléctrica más transparente y clara. Tras la intervención del Defensor del Pueblo, el Gobierno aprobó un nuevo modelo de factura que mejora la información que reciben los consumidores.

Medicamentos oncológicos

La Institución inició una actuación para conocer cuándo y cómo se prevé la incorporación de nuevos medicamentos innovadores para el tratamiento de enfermedades oncológicas.

Pobreza y nutrición infantil

Como continuación de las actuaciones realizadas con relación a la pobreza y la nutrición infantil, se formuló una recomendación a todas las comunidades y ciudades autónomas para que se adoptaran las iniciativas necesarias para proporcionar o reforzar la alimentación de los niños en situación de mayor vulnerabilidad durante las vacaciones escolares. La mayoría de las comunidades autónomas han respondido de forma positiva, si bien adoptando diversas maneras de atender a los menores.

Víctimas del terrorismo

El Defensor del Pueblo formuló recomendaciones para conseguir un mejor conocimiento en los foros internacionales del daño causado por el terrorismo. También pidió impulsar, en el Estatuto de la Víctima, medidas de apoyo para facilitar la personación de la representación de las víctimas del terrorismo en los procesos que se desarrollen ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos u otros tribunales con sede fuera del territorio nacional.

Tiempos medios de contestación del Defensor del Pueblo al ciudadano y a las administraciones en 2014

TIEMPOS MEDIOS DE RESPUESTA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO	DÍAS
Primera respuesta al ciudadano	36,42
Respuesta a la Administración	57,36

Se incluye por primera vez los tiempos medios para contestar a los ciudadanos y los tiempos utilizados por las administraciones para contestar al Defensor

Tiempos medios de contestación por la Administración a peticiones formuladas en cualquier año de expedientes tramitados en 2014

ADMINISTRACIONES	DÍAS
Administración General del Estado	70
Administración autonómica	89
Administración local	95
Fiscal General del Estado*	102
Otras entidades públicas	82
MEDIA TOTAL	78

Las recomendaciones fueron aceptadas y se han llevado a cabo algunas iniciativas destinadas a conseguir un mejor conocimiento en los foros internacionales del daño del terrorismo.

El Ministerio de Justicia deberá fijar las vías específicas que permitan facilitar la personación de la representación de las víctimas en los procesos que se desarrollen ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

La reforma fiscal incluye recomendaciones como mantener los coeficientes de abatimiento y eliminar la plusvalía municipal en todos los casos de dación en pago

Centros de privación de libertad

En su condición de Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP), la Institución visitó 61 lugares de privación de libertad; en 11 de estas visitas participó la Defensora. Además, Soledad Becerril visitó tres centros en países de la UE para conocer la realidad de estos centros, las buenas prácticas que allí se realizan y recomendar su implantación en nuestro país.

Estudio “Las urgencias hospitalarias: derechos y garantías de los pacientes”

La Defensora del Pueblo y los defensores autonómicos presentan un estudio conjunto sobre urgencias hospitalarias

La Defensora del Pueblo y todos los defensores autonómicos presentaron a finales de enero el estudio conjunto “Las urgencias hospitalarias en el Sistema Nacional de Salud: derechos y garantías de los pacientes” que examina la realidad de los servicios de urgencias y el impacto de su funcionamiento sobre los derechos fundamentales de los ciudadanos.

El estudio se aprobó en una reunión de la Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, con el Defensor del Pueblo Andaluz, Jesús Maeztu; el Justicia de Aragón, Fernando García; el Diputado del Común, Jerónimo Saavedra; el Procurador del Común de Castilla y León, Javier Amoedo; el Adjunto General al Síndic de Greuges de Catalunya, Jordi Sànchez; el Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana, José Cholbi; el Valedor do Pobo de Galicia, José Julio Fernández; el Defensor del Pueblo de Navarra, Francisco Javier Enériz y el Ararteko, Íñigo Lamarca.

Según explicó la Defensora, el informe analiza los problemas comunes al conjunto de los servicios de urgencias, sin detallar la situación de ninguno de ellos, puesto que “son las grandes cuestiones, en las que hay un alto nivel de coincidencia, las que resultan más determinantes para la atención que reciben los pacientes”.

El estudio contiene 40 conclusiones. Así, valora positivamente las medidas de ampliación o renovación llevadas

a cabo en los espacios físicos dedicados a la atención de urgencias en los hospitales, pero considera necesario que se introduzcan cambios en la organización y gestión de los servicios para resolver los problemas de presión asistencial y de saturación.

El informe indica que las repetidas situaciones de saturación de las urgencias pueden suponer un menoscabo de la dignidad de los pacientes y propone que se tenga en cuenta a los responsables de los servicios de urgencias en la toma de decisiones sobre disponibilidad de recursos, camas hospitalarias y personal.

Los defensores del pueblo abogan también por garantizar que existan suficientes profesionales en los servicios de urgencias en todas las franjas horarias y todos los días de la semana.

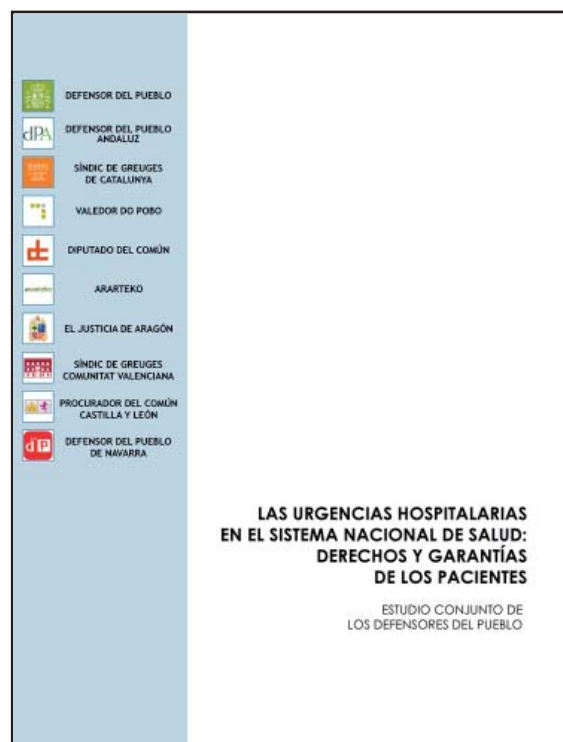
Además, reclaman que se cree una especialidad médica de urgencias y emergencias y recuerdan que la insuficiente dotación de plantillas titulares en muchos centros provoca que los médicos internos residentes asuman un grado excesivo de responsabilidad.

Colectivos vulnerables

El estudio señala que una buena coordinación entre servicios de urgencias y servicios extrahospitalarios es imprescindible para que los pacientes hagan un uso adecuado de las

urgencias y para que los enfermos crónicos, las personas de edad avanzada y las personas en situación de exclusión social reciban la atención debida.

El estudio analiza los problemas comunes al conjunto de los servicios de urgencias



Son necesarios cambios en la organización y gestión de los servicios para resolver los problemas de presión asistencial y de saturación



Los defensores apuntan que, en muchos lugares, la continuidad asistencial de los inmigrantes en situación irregular no está garantizada. Así, recuerdan que estos pacientes deben recibir asistencia médica, más allá del alta en los

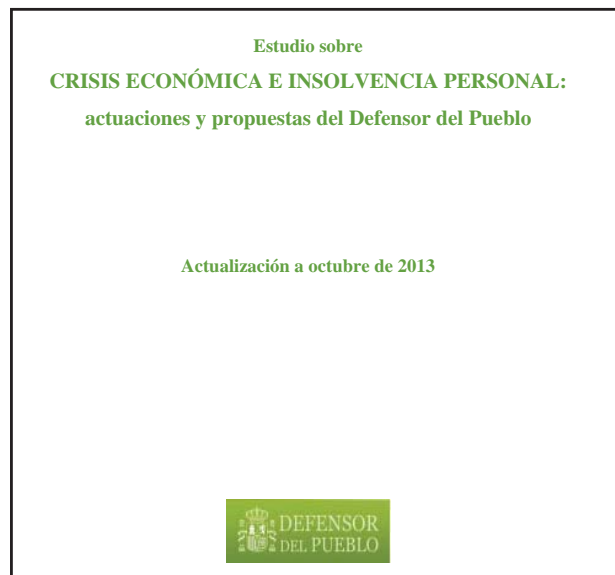
servicios de urgencias, hasta que se resuelva el problema de salud que dio lugar a la urgencia por enfermedad grave o accidente.

El estudio ha contado con la participación y aportaciones de pacientes, profesionales sanitarios y gestores adminis-

Los defensores piden la creación de una especialidad médica de urgencias

trativos de los 17 servicios autonómicos de salud y del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) para Ceuta y Melilla. Todos ellos debatieron un documento común de 124 cuestiones basado en las quejas recibidas y las visitas realizadas por los defensores.

La Defensora celebra el anuncio de Mariano Rajoy de crear un procedimiento de segunda oportunidad para las familias endeudadas



económica e insolvencia personal: actuaciones y propuestas”, en el que pedía establecer en el ordenamiento jurídico un procedimiento de insolvencia independiente para particulares y consumidores de buena fe sobreendeudados.

Este estudio abogaba por crear un mecanismo para conciliar los intereses de acreedores y deudores, facilitar el pago

La Institución pidió una ley de segunda oportunidad en el estudio “Crisis económica e insolvencia personal” (octubre de 2013)

ordenado de las deudas y sanear la economía doméstica. También recomendaba que dicho procedimiento fuese amplio en su aplicación, sencillo, eficaz y gratuito.

En opinión del Defensor del Pueblo, la resolución final debería fijar la quita, el importe de la deuda persistente, el plan de pagos, las condiciones a cumplir, un plazo de vigencia prudencial y la fecha de liberación del deudor.

La Institución está a la espera de conocer el texto definitivo de esta reforma que, según el presidente del Gobierno, se realizará con carácter inmediato a través de un Real Decreto Ley.

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, ha celebrado el anuncio del presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, de aprobar un Real Decreto Ley que facilitará que las familias puedan reestructurar sus deudas mediante un acuerdo extrajudicial de pagos.

La Institución ha defendido la necesidad de crear una ley de segunda oportunidad que permita a las familias deudoras de buena fe rehacer su vida y evitar la exclusión social.

En octubre de 2013, la Institución publicó el estudio “Crisis

Aceptada una recomendación para que los padres funcionarios disfruten del permiso de maternidad cuando la madre no trabaje



La Secretaría de Estado de Administraciones Públicas ha aceptado una recomendación para que los padres funcionarios puedan disfrutar del permiso de maternidad (transcurridas las seis primeras semanas posteriores al alumbramiento), en los casos en los que la madre no trabaje.

Según ha comunicado la Secretaría de Estado al Defensor del Pueblo, la Comisión Superior de Personal analizará esta cuestión "a efectos de favorecer la igualdad y no discrimi-

nación de la mujer en el acceso al empleo, a la formación y a la promoción profesional".

La recomendación aceptada se enmarca dentro de un expediente de oficio iniciado por la Institución tras recibir quejas de funcionarios que pedían equiparar las condiciones de disfrute del permiso de maternidad a las del permiso de lactancia, dado que ambos permisos están vinculados a la conciliación familiar y laboral.

En opinión de la Institución, la actuación de los poderes públicos debe ajustarse, en el ámbito de la conciliación de la vida familiar y laboral, a los principios de igualdad y no discriminación entre mujeres y hombres.

El disfrute por parte del padre de los permisos de lactancia y maternidad cuando la madre no trabaje permitiría que la mujer pueda llevar a cabo actividades encaminadas a la efectiva búsqueda de empleo y fomento de su promoción profesional.

Este criterio del Defensor del Pueblo coincide además con la jurisprudencia comunitaria y con la doctrina del Tribunal Constitucional, que han puesto de manifiesto la conexión entre igualdad y conciliación en numerosas sentencias.

Así, y según ha señalado el Tribunal Constitucional, "denegar el permiso al padre que trabaja por cuenta ajena porque la madre no trabaja o no trabaja por cuenta ajena supone que las madres se vean obligadas a limitar su actividad profesional".

La Institución pide información sobre el horario limitado para el pago de recibos en ventanilla

El Defensor del Pueblo ha pedido información a la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa y al Banco de España sobre la limitación horaria que imponen las entidades financieras para el pago de recibos en ventanilla.

Esta actuación, abierta de oficio, tiene su origen en el caso de una anciana que se vio obligada a esperar cinco días sin

luz ni calefacción en su vivienda hasta que el banco aceptó el pago del recibo en ventanilla.

Tras sufrir un corte en el suministro por parte de la compañía eléctrica, el banco no le permitió pagar el recibo el viernes por ventanilla, por lo que la mujer tuvo que esperar al martes siguiente, debido al horario y días restringidos que tienen establecidos las entidades bancarias para realizar este tipo de operaciones.

El Defensor del Pueblo supervisa un vuelo de repatriación de extranjeros a Colombia y República Dominicana

Técnicos del Defensor del Pueblo, en su condición de Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, supervisaron del 28 al 30 de enero un vuelo de repatriación de extranjeros desde el aeropuerto de Madrid-Barajas con destino a Bogotá (Colombia) y a Santo Domingo (República Dominicana).

La Institución ha supervisado seis vuelos FRONTEX desde el año 2010

En este vuelo de la Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados miembros de la Unión (FRONTEX), organizado por la Comisaría General de Extranjería y Fronteras, se expulsó a 45 ciudadanos colombianos y 16 dominicanos.

Los técnicos de la Institución supervisaron la recepción en el aeropuerto de Madrid-Barajas de las personas extranjeras que iban a ser repatriadas, el embarque en el avión,



así como el procedimiento seguido durante todo el vuelo hasta la llegada al destino.

La Institución, en su doble condición de Defensor del Pueblo y Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, ha supervisado desde 2010 seis vuelos FRONTEX con destino Ecuador y Colombia; Macedonia y Serbia; Albania y Georgia (en dos ocasiones); Nigeria; y Colombia y República Dominicana.

Educación debate la exención de tasas universitarias para estudiantes de FP con Matrícula de Honor, como pidió el Defensor

El Ministerio de Educación Cultura y Deporte ha aceptado una recomendación del Defensor del Pueblo sobre la exención de tasas universitarias a los alumnos con Matrícula de Honor, independientemente de si proceden del Bachillerato o de la Formación Profesional.

La Dirección General de Política Universitaria ha comunicado al Defensor que en la reunión de la Conferencia General de Política Universitaria, celebrada el 16 de febrero, incluyó en el orden del día el debate sobre esta propuesta de la Institución.

También se discutió sobre la compensación a las universidades por los ingresos que dejan de percibir al aplicar dichas exenciones

A petición del Defensor del Pueblo, también se discutió en esta conferencia sobre la compensación a las universidades por los ingresos que dejan de recibir al aplicar dichas exenciones.

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, espera que esto sea el primer paso para que pueda lograr un acuerdo que favorezca el cumplimiento efectivo de los principios de igualdad, mérito y capacidad en el

acceso a la universidad de los alumnos procedentes de Bachillerato y de estudios superiores de Formación Profesional.

La Institución se dirige a la Fiscalía por el caso de la madre que irá a prisión por no pagar una multa penal

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, se ha dirigido a la Fiscalía General del Estado para que valore la posibilidad de ejercitar alguna acción que revierta la situación de una joven con dos hijas menores a su cargo, que irá a prisión por no pagar a tiempo una multa penal de 1.440 euros.

En concreto, la Institución ha solicitado que el fiscal competente le pida al órgano judicial encargado del caso que se aplique la pena principal establecida, y no la prisión subsidiaria, "atendiendo también a las circunstancias personales y familiares que en esta persona concurren".

La joven, condenada al pago de una multa de naturaleza penal y a la pena subsidiaria de prisión en caso de impago, pagó la sanción, pero fuera de plazo, por lo que el Juzgado competente no ha admitido el pago y ha determinado su ingreso en prisión como pena subsidiaria.

El Defensor del Pueblo recomendó en 2013 la modificación del artículo 53 del código penal para sustituir en estos casos la prisión por otras penas como la del trabajo a favor de la comunidad o la localización permanente.

La Junta Electoral Central acepta una recomendación del Defensor del Pueblo sobre participación en mesas electorales



La Junta Electoral Central (JEC) ha escuchado al Defensor del Pueblo sobre la obligatoria participación de los ciudadanos en mesas electorales.

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado una instrucción de la JEC que incluye una nueva causa personal como eximente para aquellos ciudadanos que hayan participado varias veces como miembros de una Mesa electoral.

A partir de ahora, los ciudadanos que hayan sido designados miembros de una mesa electoral al menos en tres ocasiones durante los últimos diez años podrán solicitar ser eximidos de una nueva participación tal y como recomendó el Defensor del Pueblo.

Fomento dice al Defensor que las empresas de autobuses mejorarán la información para los usuarios con discapacidad

El Ministerio de Fomento ha comunicado al Defensor del Pueblo que obligará a las empresas de transporte a detallar las condiciones de accesibilidad que ofrecen a los usuarios con discapacidad durante el viaje.

En un escrito remitido a la Institución, Fomento asegura que prepara un nuevo reglamento de ordenación de los transportes terrestres que establece que las compañías de autobuses deberán informar a los usuarios antes de iniciar

un viaje de todas las condiciones de accesibilidad existentes, tanto en los vehículos como en todas las estaciones en las que se vaya a parar durante el trayecto.

Tras recibir una queja del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), el Defensor del Pueblo inició una actuación ante los ministerios de Fomento e Industria sobre la información difundida a través de las páginas web de las empresas de transporte en autobús para personas con movilidad reducida y/o usuarios en silla de ruedas.

El CERMI trasladó al Defensor la queja de un usuario que, después de analizar la información proporcionada en la página web de 26 empresas, concluyó que ésta es incompleta y no garantiza la planificación del viaje de una manera certera a personas con movilidad reducida y/o usuarios en silla de ruedas.

Según ha informado Fomento a la Institución, el futuro reglamento contempla que, cuando los billetes se compren electrónicamente, la empresa transportista deberá informar de las condiciones de accesibilidad de vehículos y estaciones a través del medio utilizado para contratar.

La Institución pide a la Fiscalía que le informe de las iniciativas para pedir la extradición de los etarras localizados en Venezuela

El Defensor del Pueblo ha pedido a la Fiscal General del Estado, Consuelo Madrigal, que le informe sobre las iniciativas que pudieran llevarse a cabo para solicitar la extradición de los presuntos miembros de la organización terrorista ETA con causas pendientes que han sido localizados en Venezuela.

La actuación abierta de oficio por el Defensor del Pueblo responde a su preocupación por la plena satisfacción del derecho a la Justicia de las víctimas de ETA teniendo en cuenta que son aún muchos los casos en los que no se han podido determinar las responsabilidades penales de los autores.

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, ha explicado esta iniciativa a la presidenta del Colectivo de Víctimas del Terrorismo (COVITE), Consuelo Ordóñez, quien le ha presentado el libro 'Agujeros del sistema. Más de 300 asesinatos de ETA sin resolver' que recopila información sobre casos pendientes de esclarecer.

El autor del libro, el periodista Juanfer F. Calderín, ha investigado y cruzado datos de sumarios, fuentes policiales y hemerotecas para establecer conexiones antes desconocidas y que han permitido reabrir una decena de casos muchos de los cuales estaban a punto de prescribir, ha explicado Consuelo Ordóñez.

■ ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Viside ta la Defensora del Pueblo a Palma de Mallorca

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, viajó a Palma de Mallorca el 12 de febrero, donde visitó un hospital y un centro de menores y se reunió con la presidenta del Parlamento de Illes Balears, Margalida Durán.

Soledad Becerril comenzó esta visita recorriendo el servicio de urgencias del Hospital Universitari Son Espases, donde se entrevistó con los responsables del centro hospitalario.

La Institución acaba de publicar un informe conjunto con los defensores del pueblo autonómicos que examina la realidad de los servicios de urgencias y el impacto de su funcionamiento sobre los derechos fundamentales de los ciudadanos.

El centro socioeducativo para menores "Es Pinaret", dependiente del Govern Balear, fue otra de las instalaciones que la Defensora visitó en este viaje. Allí se reunió con los responsables del centro y habló con varios de los jóvenes que se encuentran cumpliendo medidas judiciales.

La Defensora finalizó su estancia en Palma tras reunirse con la presidenta del Parlamento de Illes Balears, Margalida Durán.

Visita de la Defensora del Pueblo a Salamanca

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, viajó el 13 de enero a la ciudad de Salamanca, donde visitó el Centro de Acogida de Cáritas "Padre Damián".

Tras recorrer las instalaciones, donde se atiende y potencia la inserción social de personas en situación de exclusión social, la Defensora se entrevistó con los responsables del centro, que le explicaron el trabajo que realizan.

Este servicio social fue inaugurado por Cáritas en 1999 y tiene capacidad para 20 plazas, 15 hombres y cinco mujeres.

Soledad Becerril también asistió al acto por el que la Universidad de Salamanca investió doctor honoris causa al tenor Plácido Domingo.

Reunión con el comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, se reunió el 15 de enero en la sede de la Institución con el comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa, Nils Muiznieks, durante su visita oficial a España.

Durante la reunión, la Defensora expresó su satisfacción por la visita del comisario a Melilla y por el interés que ha mostrado por los problemas de la inmigración y el asilo.

En el encuentro, en el que también participaron el Adjunto Primero del Defensor del Pueblo, Francisco Fernández Marugán y la Adjunta Segunda, Concepció Ferrer i Casals, se analizaron las mejoras en el procedimiento de asilo.

Soledad Becerril manifestó la necesidad de una mayor implicación de la Unión Europea para hacer posible la inmigración de forma ordenada y "garantizar el mantenimiento de los derechos humanos y la propia seguridad".

Jorge Cardona, miembro del Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas, visita la Institución

Jorge Cardona, miembro español del Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas y Catedrático de Derecho Interna-

cional Público, visitó a principios de enero la sede del Defensor del Pueblo donde se reunió con la Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, y la Adjunta Segunda, Concepció Ferrer.

Cardona pidió la colaboración de la Institución para difundir el III Protocolo a la Convención sobre los Derechos del Niño que permite a los menores dirigir comunicaciones al Comité de Derechos del Niño para denunciar la vulneración de sus derechos y que entró en vigor el 14 de abril de 2014. También sugirió Cardona que el Defensor del Pueblo ayude a canalizar las denuncias que pudieran realizar los menores.

Durante la reunión, el representante de Naciones Unidas valoró positivamente los informes que realiza la Institución sobre los derechos de los menores y destacó la importancia que para el Comité de Derechos del Niño tiene contar con la colaboración de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos como el Defensor del Pueblo.

En 2015, España presentará su informe periódico sobre la situación de los derechos de los menores ante el Comité de Derechos del Niño y Cardona ha propuesto a la Defensora que presente un informe paralelo con propuestas de recomendaciones de la Institución.

Encuentro con el presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, recibió el 6 de febrero en la sede de la Institución al presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) de México, Luis Raúl González Pérez.

Durante la reunión intercambiaron información sobre las actuaciones que están realizando ambas instituciones. Así, el presidente de la CNDH, felicitó a la Defensora por la publicación del estudio sobre las urgencias hospitalarias realizado con la colaboración de todos los defensores del pueblo autonómicos.

La Defensora del Pueblo destacó la importancia de fortalecer la autoridad de los defensores del pueblo, procurar su independencia y actuar con prudencia.

En la reunión también estuvieron presentes el Adjunto Primero del Defensor del Pueblo, Francisco Fernández Marugán; el secretario general, José Manuel Sánchez Sainza, y la directora del Gabinete de la Defensora, Carmen Comas-Mata. Por parte de la CNDH participaron en la reunión la directora de Asuntos Internacionales, Consuelo Olvera; el coordinador del programa de Agravio a Periodistas, Rodrigo Santiago, y el coordinador de Comunicación Social, Néstor Martínez.

Familiares de personas con Alzheimer y otras demencias visitan la Institución

El 27 de enero tuvo lugar en la sede de la institución una reunión de la Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, y de la Adjunta Segunda, Concepció Ferrer, con representantes de la Confederación Española de Asociaciones de Familiares de Personas con Alzheimer y otras demencias (CEAFA).

La Defensora del Pueblo ofreció toda su colaboración y recordó las últimas actuaciones llevadas a cabo por la Institución en el ámbito sanitario. Entre ellas, resaltó las recomendaciones para que se asegure el mantenimiento en la Seguridad Social de los cuidadores no profesionales más vulnerables y para que se adopten medidas positivas de apoyo para que los restantes puedan permanecer en dicho sistema.

Los miembros de esta confederación de más de 300 asociaciones en toda España, explicaron la labor que realizan, centrada en la investigación, el apoyo social, la prestación de servicios a familiares y afectados por Alzheimer y en acciones emprendidas para evitar el uso de contenciones en los centros residenciales.

Conferencia de la Defensora del Pueblo en la presentación de los cursos de postgrado de la UCLM

“Aquellos países que invierten más en educación son los que más prosperan y los que pueden ofrecer mejores condiciones de vida a mayor número de personas”. Así lo aseguró el 2 de febrero la Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, en la presentación de los Cursos de Postgrado de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), donde impartió la conferencia inaugural.

Acompañada por el rector de la UCLM, Miguel Ángel Collado, y por el director general de Universidades, Investigación e Innovación de Castilla-La Mancha, José Manuel Velasco, la Defensora animó a los universitarios a que saquen el máximo provecho de su formación porque, en su opinión, el conocimiento proporciona “sociedades más justas, con más derechos y con mayor riqueza”.

Tras asegurar que “la educación es un bien que no todos alcanzan”, la Defensora recordó a las más de 200 niñas raptadas en Nigeria, por el hecho de ir a la escuela, o a las menores que no pueden estudiar en algunos países, por el hecho de ser mujeres. “Son las pruebas de que aprender posibilita luchar por derechos negados y por libertades allí donde no existen”, dijo.

Reunión con el grupo de trabajo de Naciones Unidas contra la discriminación de la mujer

La Adjunta Segunda del Defensor del Pueblo, Concepció Ferrer, se reunió en la sede de la Institución con el “Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre Discriminación de la Mujer en la Ley y en la Práctica”.

El grupo de trabajo, encabezado por su presidenta, Frances Raday, se interesó por la labor que realiza la Institución para luchar contra la discriminación de las mujeres. También se analizó el trabajo realizado en materia de violencia de género y trata de seres humanos.

En el encuentro también participaron la directora del Gabinete Técnico de la Defensora del Pueblo, Carmen Comas-Mata, y los responsables de las áreas de Justicia y de Igualdad de Trato.

Por parte de Naciones Unidas intervinieron la integrante del grupo de trabajo, Eleonora Zielinska, y las funcionarias del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) Hannah WU y Bernadette Ardit.

Carta de la Defensora del Pueblo para el “Buzón de Joseba”

“El recuerdo de ayer hacia Joseba Pagazaurtundua, días atrás hacia Gregorio Ordóñez, en San Sebastián, o hacia Alberto Jiménez Becerril y Ascensión García Ortiz, en Sevilla, todos asesinados por ETA, me hace pensar que estos recuerdos han sido casos excepcionales porque para la inmensa mayoría de víctimas apenas los hay. Han sido tantas las víctimas que nos hemos olvidado muchos de sus nombres, de quiénes eran o de dónde estaban. Tantas han sido, que sus breves biografías ocupan más de mil páginas en el libro denominado “Vidas Rotas”.

Aunque ahora no sea el terrorismo, en España, la primera preocupación para los ciudadanos, no deberíamos olvidar que quienes cumplen condena por los atentados cometidos ni se han arrepentido, ni han pedido perdón. Y muchos están en la calle, porque la piadosa legislación europea les ha acertado el cumplimiento de sus condenas.

Yo, que escuché a un fiscal decir a los acusados que “habían procurado hacer el mayor daño posible”, me cuento entre quienes nunca podrán olvidar. Y espero que el ‘Buzón de Joseba’ se quede pequeño para recordar a quienes tanto debemos y, como decía Fernando Savater, no acabemos todos desmemoriados”.

El secretario general del Defensor del Pueblo, designado miembro del Consejo de Transparencia

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, ha designado al secretario general de la Institución, José Manuel Sánchez Saudinós, como representante del Defensor del Pueblo en el Consejo de la Transparencia y el Buen Gobierno.

El secretario general pasa a formar parte del grupo de siete vocales que forman este Consejo, que inició su trabajo el 10 de diciembre, fecha en la que entró en vigor la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Este Consejo tiene como finalidad promover la transparencia de la actividad pública, velar por el cumplimiento de

las obligaciones de publicidad, salvaguardar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y garantizar la observancia de las disposiciones de buen gobierno.

El Consejo de Transparencia celebró su segunda reunión el 2 de febrero en la sede del Defensor del Pueblo

El 3 de febrero, tuvo lugar la segunda reunión del Consejo en la sede del Defensor del Pueblo.

José Manuel Sánchez Saudinós es licenciado y doctor en Derecho. Profesor titular de

Derecho Constitucional en la Universidad Carlos III de Madrid, trabaja en el Defensor del Pueblo desde el año 2000.

El 4 de septiembre de 2012 fue nombrado secretario general de la Institución.



La Revista del Defensor del Pueblo de España

www.defensordelpueblo.es

La Revista del Defensor del Pueblo de España es una publicación periódica que edita la oficina del Defensor del Pueblo.
Difusión a través de internet desde la página web del Defensor y por suscripción vía e-mail.
Si quiere recibir la revista en su correo electrónico suscríbese en nuestra web.



Presentación de quejas



Por Internet:
www.defensordelpueblo.es



Por Fax:
Remitiendo escrito firmado al (+34) 91 308 11 58



Personalmente:
En Zurbano, 42 - esq. Eduardo Dato
Metro: Rubén Darío - Línea 5 // Autobuses 40 y 147
Horario: lunes a jueves de 9 a 14 h y de 16 a 18 h, viernes de 9 a 14 h



Correo postal:
Remitiendo un escrito firmado a oficina del Defensor del Pueblo
C/ Zurbano, 42 - 28010 Madrid



Servicio de guardia 24 h:
(+34) 91 432 79 00